

BUIN, 10 ABR 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 342 / VISTOS:** Las facultades que me confieren los Arts. 5, 12, 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; sus modificaciones. Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:** 1.- La Providencia N° 5155, de fecha 05 de abril de 2024, ingresada por la funcionaria municipal Gisela Rivas Ramírez, a objeto de entregar escrito al Concejo Municipal y Sr. Alcalde. Se adjunta:

- Escrito de fecha 05 de abril de 2024 de la funcionaria Rivas Ramírez.
- Relato de lo ocurrido el día 06 de marzo de 2024, firmado por la Srta. Gisela Rivas Ramírez.
- Comunicación vía correo electrónico de fecha 06.03.2024 de la Srta. Rivas Ramírez al Administrador Municipal. Con respuesta por el mismo medio con fechas 11 y 12 de marzo de 2024.
- Fotocopia Solicitud ingresada en Providencia N° 3494, de fecha 07.03.2024.
- Anexo fotográfico de los comentarios a video publicado en redes sociales.
- Documentación de la Causa ROL 5355-2023 caratulado "C/Rosa Isaura Corrales Galleguillos" del Juzgado de Garantía de San Bernardo.
- Fotocopia carta ingresada bajo la Providencia N° 4045, de fecha 15.03.2024.
- Fotocopia carta ingresada bajo la Providencia N° 4063, de fecha 15.03.2024.
- Solicitud Recurso de Protección interpuesto por Gisela Rivas Ramírez de fecha 18 de marzo ante la Corte de Apelaciones de San Miguel.
- Resolución de la Corte de Apelaciones de San Miguel, donde declara admisible el Recurso de Protección, de fecha 02.04.2024.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar Investigación Sumaria, designando como Investigador Sumarial a Alex Corral Pérez.

**DECRETO.**

1.- Instrúyase Investigación Sumaria, a objeto de aclarar y establecer eventuales responsabilidades administrativas respecto de los hechos ocurridos el día 06 de marzo de 2024, entre las funcionarias municipales Gisela Rivas Ramírez y Rosa Corrales Galleguillos, en Bien Nacional de Uso Público destinado como estacionamiento para funcionarios municipales.

2.- Desígnese como Investigador Sumarial a don Alex Corral Pérez, Director de Seguridad Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
ALCALDE

MLAL/CMG/MSI  
DISTRIBUCIÓN:  
- Copia Fiscal  
- Jurídica  
- Archivo SECMU  
F:\Nueva carpeta\Marina\Dº AR\Investigación Sumaria\Situación Gisela Rivas Ramírez y Rosa Corrales Galleguillos.doc